

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 040
De 2 de marzo de 2021

EL SECRETARIO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 31 de enero de 2020, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución Administrativa No. 236 de 2 de agosto de 2016, lanzó la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2020 dentro del Programa de Movilidad Académica y de Investigación.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 22 de abril de 2020 a las 3:00 p.m.

Que mediante Resolución Administrativa No. 107 de 23 de marzo de 2020 y la Resolución Administrativa No. 171 de 2 de julio de 2020 se realizaron extensiones del cierre de la Convocatoria, fijándose como fecha de cierre el 6 de agosto de 2020 a las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que en la Convocatoria Pública del Programa de Movilidad de Investigación, se recibieron un total de siete (7) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 199 de 18 de agosto de 2020, se nombró al Comité de Evaluación Externo de la Convocatoria Pública del Programa de Movilidad de Investigación 2020.

Que el Comité de Evaluación Externo generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos por el Reglamento del Programa de Movilidad Académica y de Investigación, el anuncio de la convocatoria, el formulario para la presentación de las propuestas y los otros documentos relacionados a la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación cuatro (4) propuesta a saber:

Código	Nombre de la Propuesta
MOV-I-2020-007	Diseño y prototipado de prótesis, tecnologías asistivas para discapacitados e implementos en respuesta a Covid- 19
MOV-I-2020-006	Programa de Investigacion Independiente De Corto Plazo STRI-SENACYT
MOV-I-2020-004	Programa de capacitación educativa y científica en la evaluación de humedales de manglar en la península Batipa: Un enfoque de rehabilitación y restauración
MOV-I-2020-003	Evaluación de la actividad repelente e insecticida de aceites esenciales micro encapsulados contra larvas y adultos de <i>Alphitobius diaperinus</i> .



Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00) de la Convocatoria Pública del Programa de Movilidad de Investigación 2020 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
MOV-I-2020-004	Programa de capacitación educativa y científica en la evaluación de humedales de manglar en la península Batipa: Un enfoque de rehabilitación y restauración.	Fundación Universidad Tecnológica Oteima/Líder del proyecto Edmundo González	B/.100,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podría ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 236 de 2 de agosto de 2016 y la Ley 38 de 2000.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

